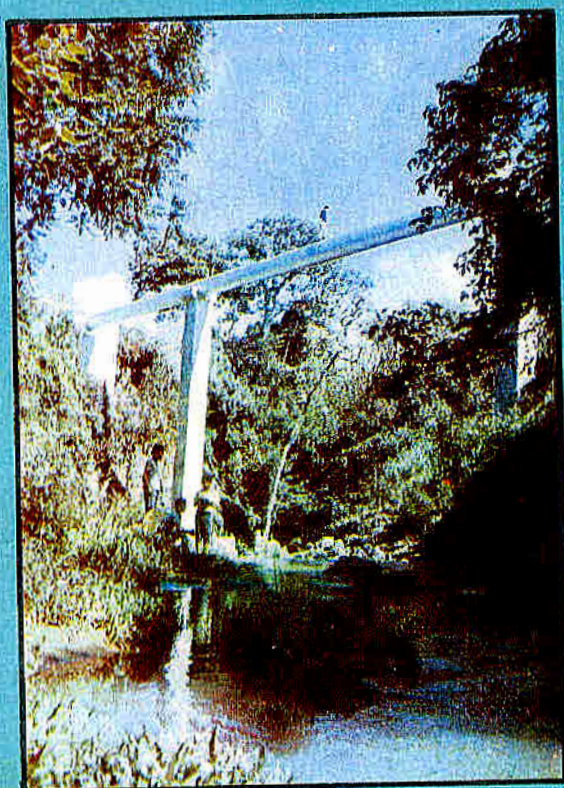




RE
ME
ANZA
1-0000



1968

SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCATARILLADO
SAN JOSE COSTA RICA



**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Centro de Documentación e Información
UEN Investigación y Desarrollo**



**AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA PUBLICAR TESIS, ESTUDIOS,
ARTÍCULOS Y/O INFORMES PROPIEDAD INTELECTUAL DE AyA EN
EL REPOSITORIO DIGITAL DEL CEDI**

Yo, Annette Henchoz Castro

N° Cédula: 1-0725-0409

Dependencia: Gerencia General

Autorizo como Sub Gerente General y representante legal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) cédula jurídica 4-000-042138 al Centro de Documentación e Información (CEDI) de la UEN Investigación y Desarrollo la inclusión, publicación y difusión en su Repositorio Digital, Catálogo en línea (OPAC) y la intranet institucional de la documentación incluida en la lista adjunta.

Se trata de estudios y documentos cuyos derechos intelectuales y de uso son exclusivos de nuestra institución.

E-mail: centrodoc@aya.go.cr **N° Teléfono:** 2242-5487

Annette
Henchoz Castro

Firmado digitalmente por
Annette Henchoz Castro
Fecha: 2019.11.25 16:07:20
-06'00'

Firma: _____

INDICE

Un mensaje del Gerente a la Junta Directiva	2
Organización Administrativa	4
Situación Económica	7
Empréstitos y Asistencia Técnica del Exterior	12
Programa de obras	19
Operación y Administración	24
División San José	27
División de Guanacaste	28
División de Limón	29
Tarifas y Tazas	30
Relaciones Públicas	33
Relaciones Internas	35

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Alvaro Aguilar Peralta Ministro de Salubridad Pública	Presidente
Lic. Julio Caballero Aguilar (hasta el 31 de mayo)	Vicepresidente
Lic. Antonio Robles Oreamuno (a partir del 1o. de junio)	
Ing. Rodolfo Sáenz Forero	
Ing. Rodrigo Suárez Mejido	
Dr. Porfirio Valverde Montero	2o. Vicepresidente
Lic. Armando Acuña Bonilla	
Ing. Hernando González Truque	
Dr. José Enrique Sotela Montagné Delegado del Poder Ejecutivo	1er. Vicepresidente

DIRECCION ADMINISTRATIVA SUPERIOR

Ing. Jorge Carballo Wedel	Gerente
Lic. Mario Benavides Robles	Subgerente
Lic. Eladio Villalta Loaiza	Auditor
Ing. Eddy N. Hernández Castrillo	Director de Ingeniería
Ing. Alvaro Cordero Arias	Director de Operaciones
Lic. Mario Montero Gei	Director de Administración y Finanzas
Lic. Rodolfo E. Piza Escalante	Jefe Oficina Legal y Asesor Legal
Ing. Roberto Saborío Ruiz	Subdirector de Ingeniería
Ing. Arturo Castro Figueres	Subdirector de Ingeniería
Ing. Olman Cordero Chaverri	Jefe División San José
Ing. Claudio Donato Sauterino	Jefe Oficina de Planificación
Sr. Alvaro Bolaños Barrantes	Jefe Depto. Financiero
Sr. Carlos Ml. Contreras Garbanzo	Jefe Depto. Servicios Generales
Sr. Guido Sánchez Fernández	Secretario General

UN MENSAJE DEL GERENTE
A LA
JUNTA DIRECTIVA



Este año de 1968 ha sido de grandes realizaciones, tanto en el sentido del volumen, como en el de su trascendencia. En él han venido a culminar una serie de hechos por los que la Institución ha venido luchando desde sus comienzos, que si bien no quedaron concluidos porque no podían quedar, la han venido a colocar definitivamente en una sólida posición.

Por fin y después de grandes dificultades, en julio se firmaron los contratos para las obras más importantes del Nuevo Acueducto para el Area Metropolitana, los cuales ascienden a la apreciable suma de 43 millones de colones, uno con la empresa Carrez Intl. Inc., y dos con la firma Ameco. Las obras se iniciaron inmediatamente y al final del presente período ya se habían invertido casi 20 millones de colones, que representan un avance significativamente mayor que el previsto. El año entrante se efectuarán inversiones bastantes mayores, teniéndose programada su finalización para agosto de 1970.

Estas obras son parte de una inversión total cercana a los 90 millones de colones, con lo que la Institución vendrá a cumplir con uno de sus objetivos principales a corto plazo: dotar de agua potable en cantidad suficiente a todos los habitantes del área metropolitana de San José.

Pero además de esa obra material sin precedentes en la historia del agua potable del país representa algo mucho más hondo y más permanente que las obras mismas: cuando se tiene la razón y la voluntad de defenderla hasta el fin, la verdad prevalece no obstante la debilidad relativa de quien la posea. Se perdieron varios años, pero bien valió ese sacrificio la conquista que el país obtuvo.

Otro hecho importante, tal vez de mayor trascendencia que el anterior por sus proyecciones al futuro, fue el primer fallo de tarifas del Servicio Nacional de Electricidad promulgado el 31 de octubre. Si bien se refiere solo a las de agua potable del area metropolitana de San José, implica toda una serie de circunstancias que le dan gran relieve.

En primer lugar, vino a demostrar, sin lugar a dudas, que las tarifas adoptadas por el SNAA a principios de 1967, eran inferiores al costo real del servicio, y que los sueldos que esta Institución paga a sus servidores son inferiores a los que pagan las demás instituciones del país y, en algunos casos, aún inferiores a los del Servicio Civil. Respuesta contundente a quienes habían querido hacer creer lo contrario.

En segundo lugar, que la subvención del Estado debe continuar en el tanto en que se quiera forzar a la Institución a no cobrar las tarifas al costo. Saben ahora muy bien los que les toca establecer la política nacional, mostrados los montos por la propia institución contralora, en que medida están relacionadas las tarifas y la subvención del Gobierno, para que con plena conciencia y toda claridad, vengán a definir, si se continúa con la política establecida por ley de llegar a la autofinanciación en 1971 con las consecuencias que ello implica, o si se reforman esas disposiciones a cambio de continuar con la subvención para cubrir las pérdidas.

En tercer lugar, también ha quedado demostrado lo que tanto hemos afirmado anteriormente en relación con el problema de las tarifas: las enormes pérdidas que el país está sufriendo por haberse impuesto la costumbre de no mantener su patrimonio, logrado con el sacrificio de varias generaciones, y lo difícil de realizar en corto tiempo un cambio tan sustancial a pesar de lo provechoso que es.

Sabiéndose que esta situación es general para todo el país, deberá adaptarse una política también general en ese sentido. De acuerdo con ello, la autofinanciación de la Institución podrá considerarse como muy lejana, pero se caminará hacia ella con paso firme según una política realista, distinta de la impuesta por la legislación actual.

Además de estas conquistas que resaltamos, hay otras de importancia. El Plan de Acueductos en Zonas Rurales fue objeto de importantes medidas, lo que permitió terminar el año con una considerable y satisfactoria labor de construcción, habiéndose llegado a aumentar la población rural abastecida al 61 %, superior al 50 % establecido como meta para 1971 en Punta del Este.

Mantiene ahora la Institución 104 sistemas en operación en todo el país, con 84.227 conexiones.

Todo lo anterior con más detalle y las demás actividades de la Institución, realizadas durante 1968, se podrán apreciar en las páginas que siguen.



Jorge Carballo W.
Gerente.

San José, Costa Rica
a 31 de diciembre de 1968

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

El señor Lic. Julio Caballero Aguilar, Director de la Institución en representación del Colegio de Abogados, terminó su período legal el 31 de mayo de este año.

La actitud del Lic. Caballero Aguilar fue espléndida en todo momento hacia la Institución y en todo cuanto con ella se relaciona. Siempre demostró una especial comprensión, un gran sentido de responsabilidad, una completa identificación con los propósitos comunes de quienes servimos a la Institución, y una gran capacidad profesional y personal para enfrentarse a sus problemas.

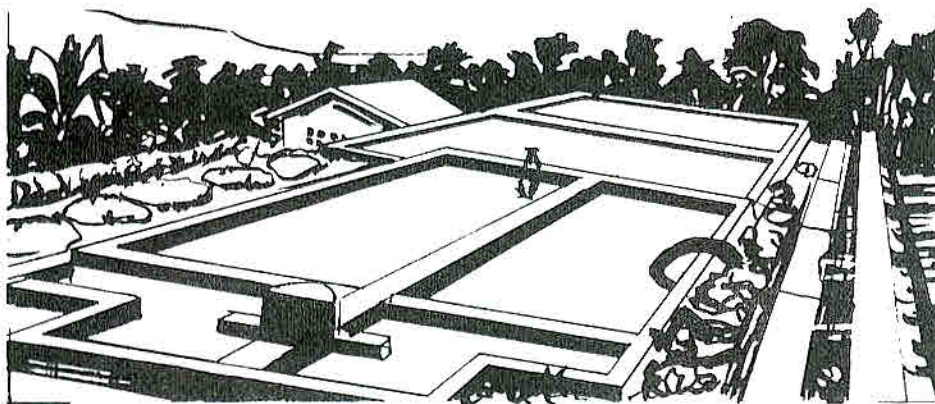
Por su alto espíritu de servicio y manifiesto interés, el Lic. Caballero Aguilar se granjeó el cariño y la simpatía de todos los funcionarios y empleados, quienes le hicieron objeto de múltiples y cálidos homenajes al terminar su función.



Lic. Julio Caballero Aguilar

El SNAA deja, por imperativo legal, de contar directamente con un valioso colaborador e inapreciable amigo, a quien se agradece sinceramente el aporte tan significativo que diera a la política general de la Institución y a su consolidación como instrumento de progreso y salud en el país.

Escogido de la nómina enviada por el Colegio de Abogados, el Poder Ejecutivo designó al Lic. don Antonio Robles Oreamuno para ocupar el cargo de Director durante el período comprendido entre el 1o. de junio de 1968 y el 31 de mayo de 1974.





*Ing. Eddy N. Hernández Castrillo
Director de Ingeniería*



*Lic. Mario Montero Gei
Director de Administración y Finanzas*

La estructura de la Dirección de Ingeniería, encargada de la realización de las obras, experimentó un cambio trascendental que persigue una mayor eficiencia en su ejecución y consiste en concebirla como una sola unidad, sin divisiones de tipo administrativo, pero sí de acuerdo con los proyectos a realizar.



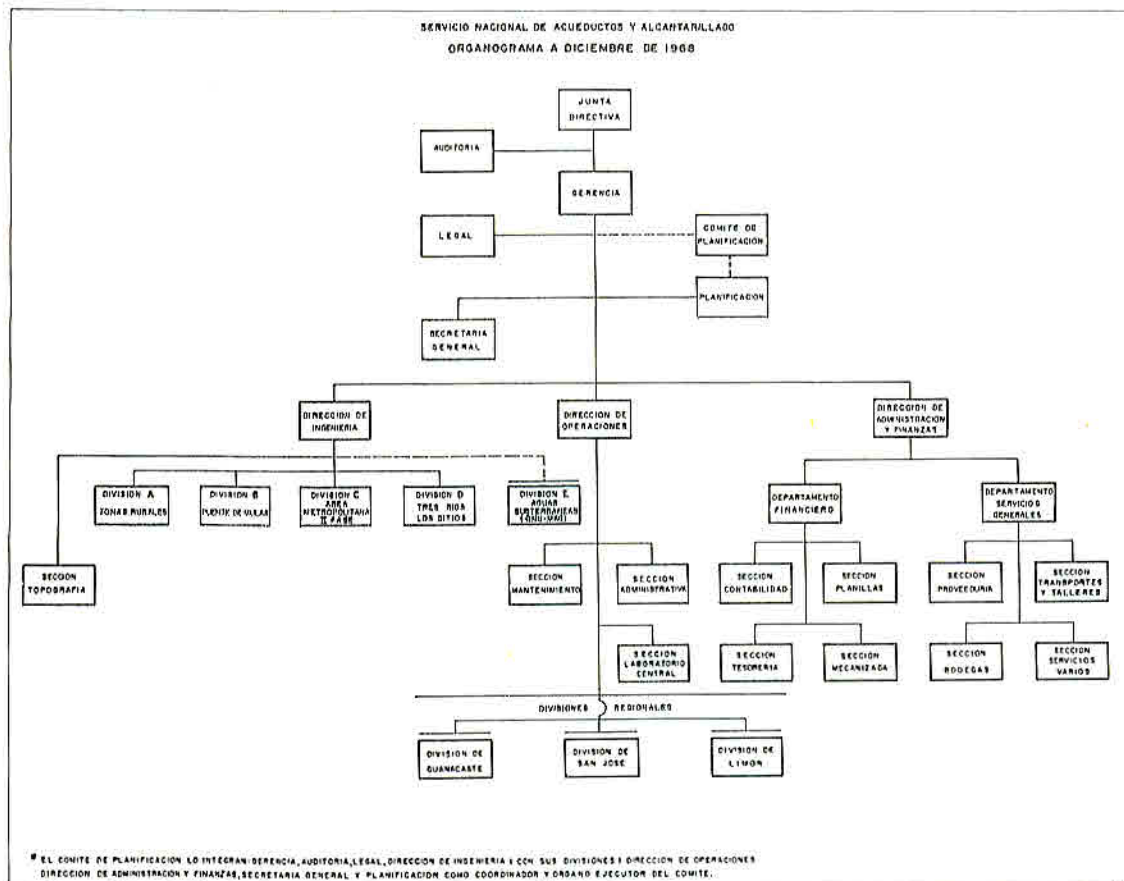
Como muestra de la constante preocupación de los directores de la Institución por modernizar sus sistemas administrativos se llevó a cabo en 1968 la etapa inicial para el establecimiento integral de un moderno sistema de administración de personal, que coadyuve a elevar cada día más la eficiencia de nuestros servicios, en beneficio de los usuarios.

Así, se emprendió y concluyó la clasificación de todos los puestos fijos del Servicio y se elaboró y publicó el respectivo Manual de Clasificación.

En este Manual se describen la naturaleza y funciones de los diferentes puestos y se establecen los requisitos académicos y de experiencia que deben reunir los aspirantes a ocuparlos.

Mediante esta técnica, se hace posible la selección de personal a través de concursos internos y externos en que los candidatos a desempeñar los diferentes cargos son sometidos a pruebas de competencia en las que demuestran su idoneidad y grado de excelencia. También servirá de base la clasificación de puestos para orientar el adiestramiento de nuestros servidores, impulsar la carrera administrativa dentro de la Institución mediante una adecuada política de ubicación y ascensos, evaluar la eficiencia de los empleados en el desempeño de las tareas a su cargo y fijar una política de salarios económica, justa y equitativa.

En síntesis, hemos dado los primeros pasos hacia el logro de un grado óptimo de eficiencia, con la aplicación de principios y técnicas que proporcionen el máximo bienestar común: que procuren del trabajador su mayor esfuerzo y dedicación a los intereses del Servicio y de sus usuarios, al tiempo que le proporcionan la oportunidad de progresar espiritual y materialmente a través de una adecuada y constante capacitación.



SITUACION ECONOMICA

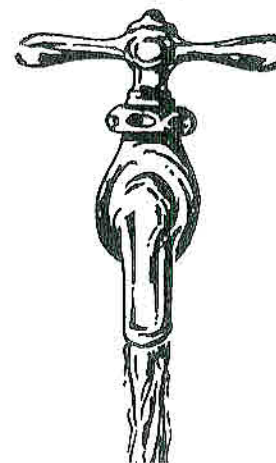
Desafortunadamente, a pesar de que la Ley No. 3583 fijó una subvención de ₡ 8.000.000 anuales para la Institución, en el Presupuesto Nacional se consignó únicamente la suma de ₡ 4.000.000.

En el informe a diciembre de 1967 se explicó claramente la precaria situación económica con que se había cerrado el año y la balanza desfavorable que arrastramos casi desde los inicios del SNAA, todo ello unido al rebajo de la subvención estatal en un cincuenta por ciento, sin siquiera haberlo consultado; a que no se nos dejó adecuar las tarifas; a que no se nos entregaron tampoco otros aportes también establecidos por ley; a que la población exige la solución de los problemas —por cierto muy agudos—, hace fácilmente comprensible que la Institución había llegado a la total incapacidad económica de hacerle frente a los problemas.

Tal situación obligó a un análisis exhaustivo de la cuestión y a plantear al Gobierno, en marzo de 1968, la necesidad de que determinara si consideraba que es necesaria la acción del SNAA por la importancia del servicio que presta; por la importancia que a su vez la Institución da a prestar un servicio eficiente, de verdadera agua potable, que venga realmente a mejorar la salud de los costarricenses y así se economicen grandes sumas en medicina curativa; por su decisión de depender cada vez menos del presupuesto nacional y que, de ser así, le ayudara realmente en la magnitud necesaria, mediante soluciones inmediatas de parte del Poder Ejecutivo, que de no producirse en un breve término como las circunstancias lo ameritaban, obligarían a la Institución a tomar medidas restrictivas en los programas y operación de los sistemas, de graves consecuencias para el país.

En vista de que tales soluciones, dos meses después, todavía no se habían producido, y de que las nuevas tarifas todavía no habían sido aprobadas por el SNE, mientras que las erogaciones se seguían haciendo de acuerdo con las necesidades reales y no en proporción con las sumas presupuestas, la Junta Directiva resolvió modificar el Presupuesto de la Institución, con vigencia a partir del 1o. de junio, de conformidad con los reducidos ingresos que se le habían dejado a la Institución, para lo cual se deberían restringir los programas según las siguientes prioridades:

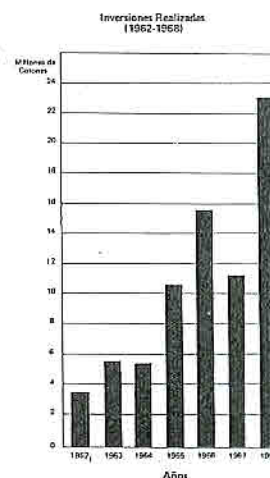
- a) Eliminación de obras no iniciadas excepto las financiadas en su totalidad y, como consecuencia de tal acción, la supresión del personal correspondiente, así como la renegociación de empréstitos que pudieran ser afectados.
- b) Suspensión de obras en ejecución, incluyendo las mismas medidas consecuentes que se señalan en el inciso anterior:
- c) Devolución de la administración de aquellos sistemas de acueductos que la institución había asumido contando con los recursos esperados, lo que debería hacerse tomando en cuenta la mayor pérdida que producían, y también en ese caso incluyéndose las medidas adicionales anteriores.



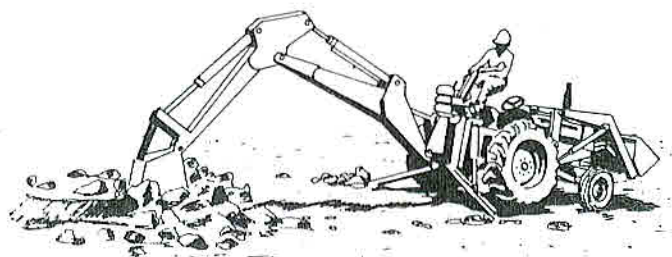
Este acuerdo fue comunicado al Poder Ejecutivo por medio del señor Ministro de Salubridad Pública, el 8 de mayo.

El Consejo de Gobierno, en su sesión del 29 del mismo mes de mayo citado, conoció el informe que le presentaron los señores Ministros de Agricultura, encargado del Despacho de Salubridad Pública, y Director de la Oficina de Planificación, sobre los problemas financieros del SNAA, oportunidad en la que se acordó lo siguiente:

- 1) Enviar a la Asamblea Legislativa un presupuesto aumentando la subvención al SNAA en la suma de cuatro millones de colones para el ejercicio fiscal de 1968, los cuales se girarán completos si no hubiere reajuste de tarifas; si la hubiere, el aumento que por ello se produjere sería reducido del incremento en la subvención.
- 2) Fijar una subvención de ocho millones de colones para el ejercicio económico de 1969, de la que se deduciría y no se giraría el incremento de ingresos que se produjera por un eventual aumento en las tarifas respecto de las vigentes a la fecha del acuerdo, durante el año 1969.
- 3) Autorizar al Ministerio de Hacienda para que, en tanto se tramitara el aumento en la subvención para 1968 por parte de la Asamblea Legislativa, girara la subvención completa vigente en aquel momento, que era de cuatro millones de colones, en el primer semestre del año.



A pesar de que aun con la buena voluntad manifestada por el Poder Central, sus problemas de caja no le permitieron cumplir a cabalidad su compromiso y del total de la subvención que el Gobierno debía entregar en 1968 quedó un saldo de dos millones y medio de colones, el esfuerzo realizado representó que en este año se hicieran las inversiones mayores desde que el Servicio fue creado, a lo que coadyuvó la utilización de los fondos de los empréstitos, tal y como se explica en el Capítulo correspondiente.



"El agua es demasiado barata cuando su precio es un impedimento para un buen servicio o cuando impide suministrar la calidad de agua que el público necesita."

DETALLE DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS DEL ESTADO

1961-1968

MONTO INGRESADO

Año	Monto Presupuestado	Efectivo	Bonos	Total	Diferencia + o -	Diferencia Acumulada
1961	827.600	827.600.00		827.600.00		
1962	7.677.000	7.677.000.00		7.677.000.00		
1963	7.725.000	5.150.000.00		5.150.000.00	-2.575.000.00	-2.575.000.00
1964	8.280.000	4.330.000.00	500.000	4.830.000.00	3.450.000.00	-6.025.000.00
1965	12.140.000*	6.618.643.97		6.618.643.97	1.381.356.03	-7.406.356.00
1966	8.000.000	3.191.325.94	3.650.000	6.841.325.94	-1.158.674.06	-8.565.030.00
1967	8.000.000	5.758.000.00	2.242.000	8.000.000.00		-8.565.030.00
1968	8.000.000	5.117.039.62	1.000.000	6.117.039.62	1.882.960.38	-10.447.990.38
	60.649.600	38.669.609.53	7.392.000	46.061.609.53	-10.447.990.47	

* En este año se presupuestaron ₡ 8.000.000 de subvención ordinaria y ₡ 4.140.000 de subvenciones pendientes del año anterior; por tal razón, la deuda real del Gobierno con el S.N.A.A. en 1965 por motivo de subvenciones es de ₡ 8.000.000.00 - ₡ 6.618.633.97 = ₡ 1.381.356.03.

Como los ₡ 4.140.000.00 tampoco entraron en 1965, la deuda en 1964 queda igual.

Por servicios de cañería se recaudaron ₡ 6.883.234.60, lo que representa una figura del 10.23 por ciento más en relación con lo recaudado en 1967; y por concepto de alcantarillado sanitario ingresaron al Servicio ₡ 674.281.00, un 6.82 por ciento más que en el año anterior.

Habiéndose desarrollado la actividad económica del SNAA dentro de las limitaciones y responsabilidades de su presupuesto administrativo, esta actividad, a través de las normas contables generalmente aceptadas, se resume en el Balance de Situación y en el Cuadro Comparativo de Estados de Ganancias y Pérdidas que se consignan seguidamente:



SERVICIO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

BALANCE DE SITUACION

al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O

ACTIVO PERMANENTE

Acueductos (Anexo B-1)
Menos: Depreciación Acumulada (Anexo B-2)
Alcantarillado (Anexo B-2)
Menos: Depreciación Acumulada (Anexo B-3)
Edificios y Estructuras (Anexo B-3)
Menos: Depreciación Acumulada (Anexo B-4)
Maq., Mob., Equipo y Otros (Anexo B-4)
Menos: Depreciación Acumulada (Anexo B-5)
Terrenos (Anexo B-6)
Obras en Diseño y Const. (Anexo B-6)

TOTAL ACTIVO PERMANENTE

ACTIVO CIRCULANTE

Caja y Bancos (Anexo B-7)
Cuentas a Cobrar Serv. (Anexo B-8)
Cuentas a Cobrar Divers. (Anexo B-9)
Inversiones Transitorias (Anexo B-10)
Inventarios de Materiales (Anexo B-11)
Pedidos en Tránsito (Anexo B-12)
Gastos Diferidos (Anexo B-13)
Productos Acumulados

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

OTROS ACTIVOS

Otas. a Cobrar a Municip. (Anexo B-14)
Gastos por Amortizar
Docum. a Cobrar a L. Plaz. (Anexo B-15)
Otas. a Cobrar a L. Plazo (Anexo B-16)

TOTAL OTROS ACTIVOS

TOTAL DEL ACTIVO

OTAS: DE ORDEN DEUDORAS (Anexo B-23)

P A T R I M O N I O

81.608.291.51
7.881.684.32
1.249.880.13
88.037.79
238.918.68
14.157.65
3.290.146.35
1.707.562.25
75.726.607.19
1.161.842.34
224.761.03
1.582.584.10
434.565.90
29.005.971.96
Aportes del Estado
Superavit
Disminuc. del Patr. p/result.
TOTAL PATRIMONIO (Anexo B-17)
P A S I V O
PASIVO A LARGO PLAZO
Docum. a Pagar a Largo Plazo (Anexo B-18)
TOTAL PASIVO A L. P.

106.136.332.52

PASIVO CIRCULANTE

501.846.54
1.295.681.80
9.405.721.81
502.000.00
9.611.289.22
499.650.81
48.667.47
21.437.50
Banco de Costa Rica (Anexo B-19) 816.903.43
Cuentas a Pagar (Anexo B-20) 1.858.237.62
Aportes Fond.B.R. (Anexo B-21) 492.588.12
TOTAL PASIVO CIRCULANTE 3.167.729.17
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO
Reserv. p/ Prest. Soc. (A,B-22) 517.152.18
TOTAL OTRAS OTAS. PASIVO 517.152.18

21.886.295.15

TOTAL PASIVO

27.407.796.78

2.852.462.50

130.875.090.17

2.251.851.53 OTAS. DE ORDEN ACREEDORAS (Anexo B-23)

130.875.090.17

2.251.851.53

COMPARACION DE ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AÑOS 1968 y 1967 - CONSOLIDADO

	1968	1967	Diferencia
<u>Sección de Ingresos</u>			
Operación de Acueductos	6.834.775.73	6.706.752.36	128.023.37
Operación de Alcantarillado	678.482.90	692.035.80	(13.552.90)
Otros Ingresos	78.029.17	79.432.33	(1.403.16)
Total de Ingresos	7.591.287.80	7.478.220.49	113.067.31
<u>Sección de Egresos</u>			
<u>Gastos de Producción</u>	3.980.304.87	3.118.859.36	861.445.51
Operación y Mantenim.	2.708.928.30	2.198.025.85	510.902.45
Depreciación	1.271.376.57	920.833.51	350.543.06
<u>Gastos de Distribución</u>	4.906.894.61	4.887.555.45	19.339.16
Operación y Mantenim.	2.524.377.44	2.197.428.24	326.949.20
Depreciación	2.382.517.17	2.690.127.21	(307.610.04)
<u>Gastos de Req. y Cobranza</u>	1.463.157.06	1.187.574.70	275.582.36
<u>Gastos de Alcantarillado</u>	146.652.07	104.402.03	42.250.04
Operación y Mantenim.	105.038.95	71.898.68	33.140.27
Depreciación	41.613.12	32.503.35	9.109.77
Total Costos Directos	10.497.008.61	9.298.391.54	1.198.617.07
<u>Gastos Institucionales</u>	2.235.572.97	2.248.894.56	(13.321.59)
Total General de Costos y Gastos	12.732.581.58	11.547.286.10	1,185.295.48
<u>Sección Financiera e Indirecta</u>			
Product. Financ. e Indirectos	130.409.59	74.027.92	56.381.67
Gastos Financieros e Indirect.	319.929.78	438.393.20	(118.463.42)
Total Sección Financiera e Indirecta	189.520.19	364.365.28	(174.845.09)
<u>Gastos netos de operación</u>	12.922.101.77	11.911.651.38	1.010.450.39
Pérdida Total	5.330.813.97	4.433.430.89	897.383.08



El señor Presidente de la República, con una cuchara de albañilería, prepara la mezcla para colocar luego la primera piedra del proyecto de Puente de Mulas.

EMPRESTITOS Y ASISTENCIA TECNICA DEL EXTERIOR

Empréstitos

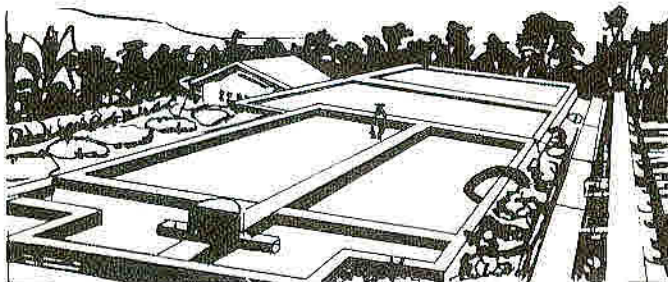
Después de un año de conversaciones, fueron obviados todos los problemas y dificultades que se presentaron con motivo de la adjudicación de la licitación pública No. 87 – Acueducto para el Area Metropolitana-, y el Eximbank y la AID dieron su aprobación definitiva a los contratos, originando considerable movimiento en los préstamos Eximbank 1684 y AID 515-A-004 (AID/DLF 203).

De acuerdo con el contrato del préstamo Eximbank 1684, en el mes de diciembre de 1968 se debería hacer la primera amortización, según la tabla de pagos en la cual se habían tomado en cuenta las fechas en que se iniciarían las obras financiadas por este empréstito.

Las obras, como se explicará en detalle en el capítulo “Programa de Obras”, no se pudieron iniciar sino hasta en el mes de agosto.

Por haberse variado, entonces, las circunstancias que dieron origen a esa forma de pago, se solicitó al Eximbank una prórroga de dos años para el comienzo de las amortizaciones del citado empréstito, precisamente el período de construcción de las obras, prórroga indispensable de acuerdo con las bases económicas en que se concibió la obra.

El Banco concedió la prórroga solicitada, y el período de gracia se extendió hasta el 5 de diciembre de 1970, con algunas condiciones que, al finalizar el año, estaban siendo discutidas entre las partes.



En julio de este año se hizo solicitud formal a la AID para la obtención de un crédito revolutivo hasta por la suma de ₡ 900.000.00, cargable al préstamo 515—A—004, que se destinará a pagar la parte proporcional en colones de cada estimación mensual a los contratistas señores Carrez Int. —contrato A—, y Augusto Menéndez Construct. Corp.—Contratos B y C.

La AID, cumplidos todos los requisitos por parte de la Institución, estableció el citado Fondo Rotatorio por la suma de \$ 13.000.00.

Al 31 de diciembre, la situación de los dos empréstitos fue la siguiente:

Eximbank No. 1684

Monto original	₡ 29.925.000.00
Girado al 31/12/67	₡ 3.684.837.87
Girado año 1968	<u>20.094.510.47</u>
Total girado al 31/12/68	<u>23.779.348.34</u>
Por girar al 31/12/68	<u>₡ 6.145.651.66</u>

Los montos girados durante el año 1968, se distribuyen en la forma siguiente:

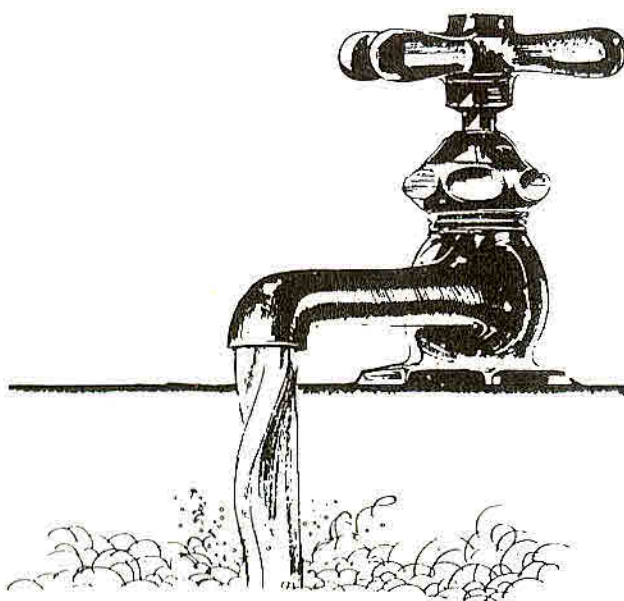
Pago de servicios a consultores (Gannett)	₡ 129.725.47
Pago sobre los contratos A, B y C, incluyendo adelantos por tuberías	<u>19.964.785.00</u>
Total	<u>₡ 20.094.510.47</u>

AID 515-A-004 (AID/DLF 203)

Monto Original	¢ 23.275.000.00
Girado al 31/12/67	¢ 2.997.417.74
Girado año 1968	<u>2.642.903.33</u>
Total girado al 31/12/68	<u>5.640.321.07</u>
Por girar al 31/12/68	<u>¢ 17.634.678.93</u>

Lo girado en este año se descompone así:

Pago a consultores (Gannett)	¢ 108.259.47
Pagos al contratista Clare, Goicoechea & Trejos, Ltda., PO-66-02- Tanques de Pavas, Escazú y Granadilla	1.535.021.24
Carta de crédito No. 682605 - Adquisición de tubería de cobre	76.525.27
Fondo Rotativo	<u>923.097.35</u>
	<u>¢ 2.642.903.33</u>



En el Informe a diciembre de 1967 se comentó acerca de la solicitud de una línea de crédito elevada ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación de un programa de obras de acueductos y alcantarillado sanitario en un grupo importante de ciudades del país.

Durante el primer semestre de 1968 se suministró numerosa documentación al BID y en atención a observaciones hechas por una misión de ese Banco que estuvo en el país en julio, se hizo una revisión completa de la información, la cual fue actualizada y reestructurada,

aun cuando básicamente y en su contenido fue la misma originalmente suministrada desde mayo de 1967, para presentarla en la forma que internamente el BID la pide a su propio personal.

Personeros de la Institución entregaron toda esta otra documentación personalmente en Washington y allí trataron de acelerar el estudio del préstamo, que estaba prácticamente archivado.

No obstante eso, y a pesar de que el estudio técnico ya estaba concluído, en vista de la situación fiscal de Costa Rica, a finales del año el BID expresó su preocupación acerca de la prioridad relativa del proyecto, así como sobre la magnitud del aporte local (22 millones de colones), y exigió ciertos compromisos del país, lo que hizo que el préstamo no pudiera tampoco concretarse en este período.



El Programa de Acueductos en Zonas Rurales, financiado parcialmente por medio del préstamo BID 64 SF/CR, sufrió atrasos debido, en especial, a las grandes dificultades económicas del Gobierno Central, que le han impedido hacer los aportes prometidos al programa y dificultado en extremo la entrega puntual de las subvenciones regulares a la Institución, lo que puso a ésta en delicada situación, especialmente en los últimos seis meses del año 1967 y en los primeros seis de 1968.

Esta situación paralizó prácticamente los trabajos de construcción del SNAA, repercutiendo notablemente en el Programa de Acueductos en Zonas Rurales.

A pesar de las medidas importantes que posteriormente se tomaron para tratar de acelerar al máximo las obras, lo que efectivamente se hizo, se vió que no era posible terminar el Programa para el 1o de diciembre de 1968, como está previsto en el contrato de préstamo.

Originalmente se previeron tres años para su realización, los cuales terminaban en esa fecha. Los estudios que se llevaron a cabo nos permitieron asegurar que el programa se terminaría en un año más, es decir, con una extensión de 1/3 del tiempo establecido y, así, se solicitó formalmente al BID una extensión para efectuar el último desembolso, para que éste pudiera realizarse hasta el 31 de diciembre de 1969.

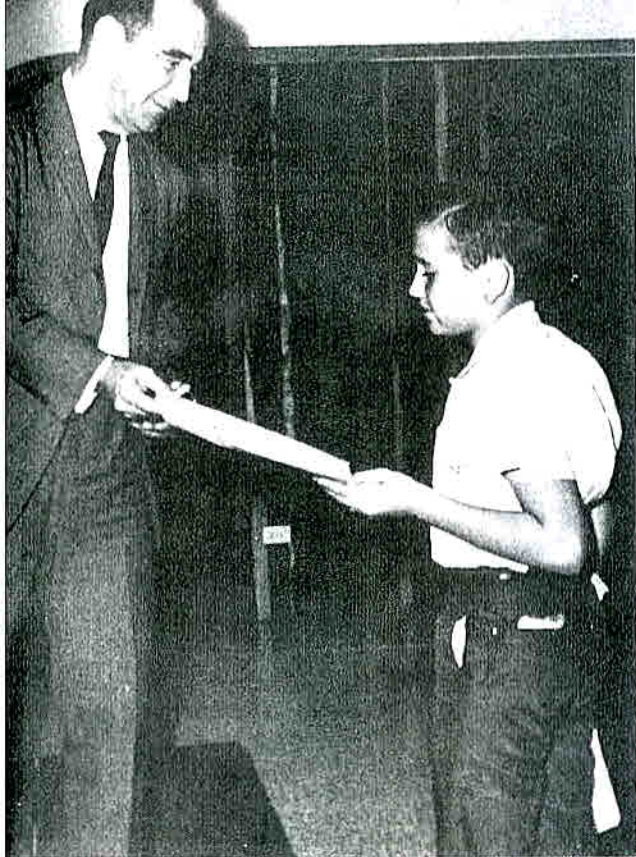
Al cerrar el período, aun cuando no oficialmente todavía, se contaba ya con la aprobación del BID a la extensión solicitada.

El movimiento del Préstamo BID 64 SF/CR, fue el siguiente:

Monto original	₡ 8.645.000.00
Girado al 31/12/67	₡ 2.424.536.27
Girado año 1968	<u>3.181.703.41</u>
Total girado al 31/12/68	<u>5.606.239.68</u>
Por girar al 31/12/68	<u>₡ 3.038.760.32</u>
La suma girada durante el año 1968, se descompone así:	
Notas de Débito (Inspección y Vigilancia)	₡ 137.472.13
Reembolsos (Gastos Locales)	386.026.85
Cartas de Crédito (Tubería y Equipo)	<u>2.658.204.43</u>
Total	<u>₡ 3.181.703.41</u>



“Se acepta el agua corriente como el aire que se respira, sin darse cuenta. Pero esa agua no es el agua de ríos o arroyos volcada en las canalizaciones; detrás de cada llave hay un complejo y costoso sistema de tomas de agua, tratamiento, purificación y distribución.”



Asistencia Técnica

El señor Ing. don Rafael Sandoval continuó colaborando con la Institución en su carácter de Asesor Permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana, incorporado con gran acierto a la labor de conjunto, en la cual se destaca por sus planteamientos claros y precisos y por la comprensión adecuada de todos los problemas e inquietudes que son anejos a la Institución.

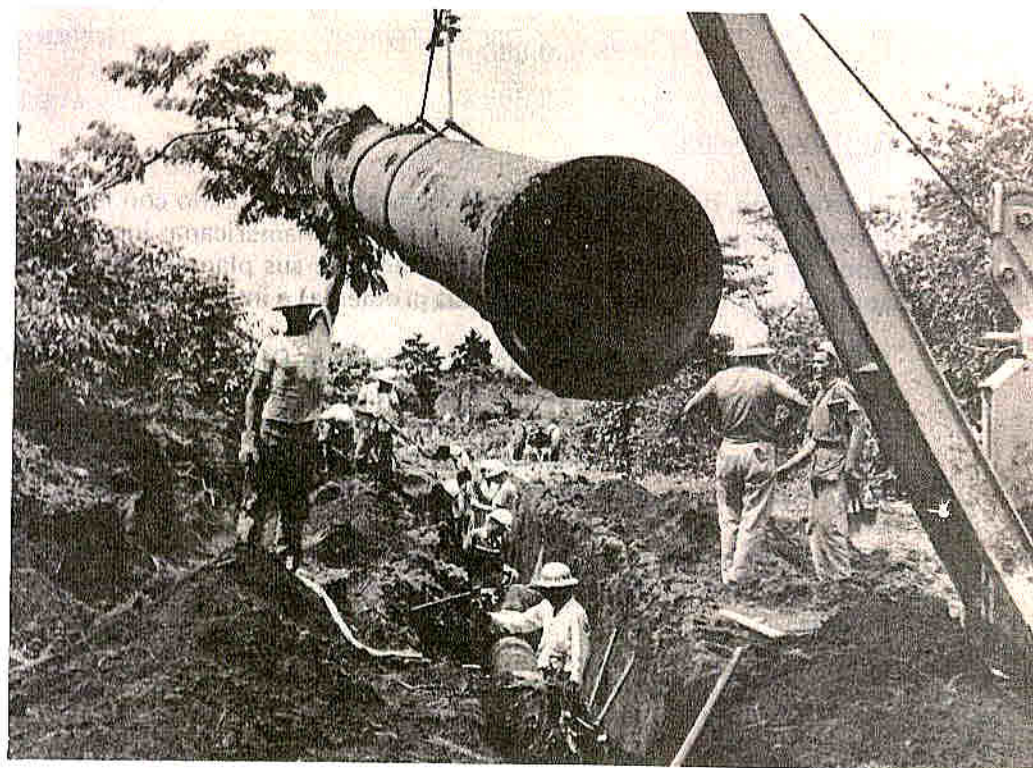
La Oficina Sanitaria Panamericana preparó un Diagnóstico Preliminar sobre la situación general de la Institución, que responde a una primera fase en el cumplimiento a solicitud formulada por el Gerente del SNAA, en el sentido de que la OPS/OMS lleve a cabo una asesoría técnico-administrativa análoga a aquéllas realizadas en otras entidades encargadas del abastecimiento de agua y alcantarillado en la América Latina.

Tal estudio indica un vasto campo de áreas a asesorar y, según expresiones de la propia OSP, éste será el estudio más amplio de los que hasta el momento ha realizado en instituciones similares.

El trabajo definitivo se llevará a cabo en los primeros meses de 1969.



Directores, Subgerente e ingenieros del SNA de visita en las fuentes de Puente de Mulas; el grupo aparece al pie de uno de los manantiales cuya producción será traída al área metropolitana.



Tendido de tubería de 24" entre Sabanilla y Chigüite.

PROGRAMA DE OBRAS

Según se indicó en el capítulo "Empréstitos", una vez obviados los puntos en discusión con motivo de la adjudicación de la licitación No 87, en el mes de julio se firmaron los contratos para la construcción de los proyectos de Puente de Mulas y de las líneas de inyección Chigüite—Sabanilla, Curridabat —Desamparados.

No cabe duda de que los tres proyectos, cuya ejecución se inició el 28 de agosto, son los de mayor envergadura, por su elevado costo y compleja construcción que, hasta el momento, ha realizado la Institución.

De otro lado, la ejecución de los tres proyectos citados, que vienen a completar los de mejoras y ampliaciones en las plantas de tratamiento de Tres Ríos y de construcción de tanques monumentales de almacenamiento (Tibás, Desamparados, Pavas, Escazú y Granadilla), se traducirá en la resolución casi definitiva y a largo plazo de los problemas de abastecimiento de agua potable en el área metropolitana de San José, cuyas necesidades de servicios públicos, como el del agua potable, crecen en forma desorbitada, dado su aumento explosivo de población.

A pesar de los tropiezos de índole económica y de la incomprensión de algunos sectores con que ha tenido que enfrentarse, el SNAA habrá cumplido, muy pronto, con uno de los cometidos fundamentales de su Ley Constitutiva: la resolución integral de los problemas de agua en el San José Metropolitano.

Al finalizar el período, el trabajo realizado en el contrato "A"—Puente de Mulas, incluyendo adelanto por tubería, representa un 46.7 % del monto del contrato.

En los contratos "B"—Chigüite—Sabanilla y "C"—Desamparados—Curridabat el trabajo realizado, incluyendo también adelanto por tubería, representa un 57.1 % y un 35.7 % del monto de los respectivos contratos.



Firma del contrato con Carrez Int'l. Inc.

En el acto de la firma del contrato entre el SNAA y la Empresa Carrez Int'l. para la ejecución del proyecto de Puente de Mulas, dijo el señor Gerente de la Institución, entre otras cosas:

"Hoy es un día de indudable trascendencia para el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, para el área metropolitana de San José y, en general, para Costa Rica. Con la formalización del contrato que acabamos de firmar, concluimos lo que podríamos llamar el principio del proceso para resolver definitivamente los problemas de agua potable del área metropolitana. Ahora podemos decir que, dentro de dos años a partir de hoy, esos problemas quedarán resueltos. Y más importancia tiene aun este acto si tomamos en cuenta el largo procedimiento que ha sido necesario para realizarlo, las enormes dificultades encontradas en el camino y el gran esfuerzo de tantos para lograr vencerlas. . . Con la firma de este contrato se cumplen 6 años y medio de luchas, esfuerzos y sufrimientos para ver asegurada la construcción de tan importante obra".

Y agregó:

"...Obras importantes se han ejecutado: unas para aliviar el problema presente, otras obras del mismo programa del cual este contrato, más otro que celebraremos con otra empresa en estos días, forman parte. En total, 70 millones de colones será necesario invertir en esta primera etapa. . . Hemos invertido ya 24 millones, 14 y medio de los cuales provienen de préstamos y el resto, 9 y medio millones, corresponde al esfuerzo nacional. Con esta inversión en los siete años transcurridos desde la fundación del SNAA, hemos podido hacerle frente al problema, en una forma relativamente adecuada. En 1961, el área metropolitana recibía 77 millones de litros diarios; hoy, en 1968, le suministramos 125 millones de litros diarios. Sin embargo, la población aumentó de 262.000 habitantes en 1961, a 379.000 habitantes en 1968; a pesar de este aumento exorbitante, la población recibe ahora, en promedio, 331 litros diarios por persona, en vez de 297 que recibía en 1961. . .".

Una vez finalizado el acto de la firma del contrato de construcción del proyecto, se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra de esa importante obra, en el sitio donde se instalará la segunda estación de bombeo, en San Rafael de Escazú.

De esa oportunidad son los siguientes conceptos expresados por el señor Ministro de Salubridad Pública y Presidente ex officio de la Junta Directiva de la Institución:

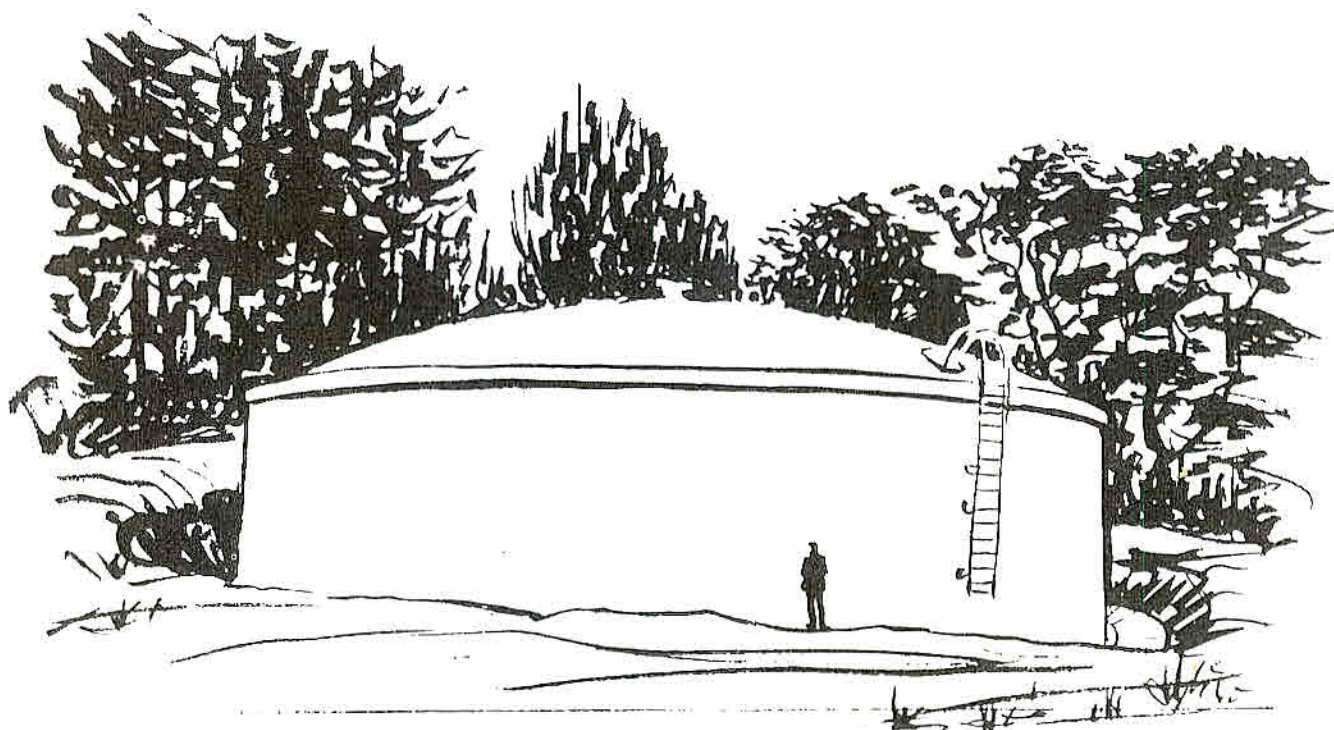
"El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado está trabajando dentro de una nueva concepción de los problemas de abastecimiento de agua potable, sea de una manera integral. Anteriormente estos problemas se enfrentaban dentro de un concepto localista y atendiendo a divisiones administrativas formales, que no respondían a la realidad social de una área verdaderamente integrada. . . Consideramos que por más buena voluntad y espíritu cívico que los inspire, los gobiernos locales no están en capacidad técnica, administrativa y financiera para hacerle frente a los graves problemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario que existen en todo el país. . ."

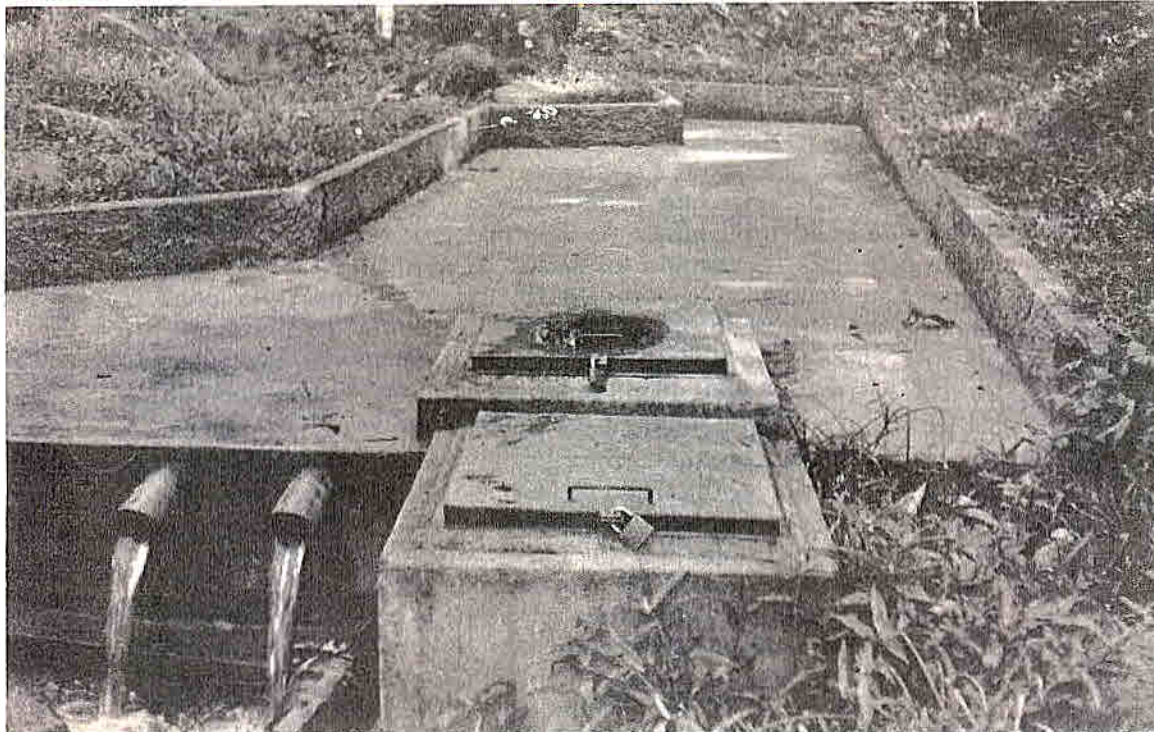
Y finalizó diciendo el señor Ministro:

"Desde luego, los esfuerzos tienen que ser de todos, debemos compenetrarnos de la ideología de que para contar con los beneficios del progreso, todos debemos contribuir y pagar en forma adecuada los beneficios del progreso".

El señor Presidente de la República, luego de proceder a colocar la primera piedra, pronunció un importante discurso, del cual consignamos los siguientes párrafos:

“El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado no podrá realizar los programas que tiene trazados y que responden a demandas de nuestro pueblo, si no cuenta con una financiación adecuada para hacerles frente a los gastos que demandan estas inversiones y su atención. Las cifras de decenas de millones de colones que hay involucradas en este solo proyecto, sin contar los que recientemente, como complemento de este que es fundamental, ha realizado el SNAA; esas decenas de millones requieren una financiación de la Institución que ha de atenderla de manera adecuada. . . Esta cuantía, esta magnitud que han adquirido las inversiones que hoy requiere nuestra población, dejan de lado la posibilidad de que obras de esta naturaleza puedan ser financiadas por los municipios. . . No puede tampoco esperarse que sea el Estado el que venga a sufragar todas estas inversiones y su mantenimiento. . . Y esa transformación de nuestra Costa Rica antañona y patriarcal, con corporaciones municipales atendiendo casi amistosamente los servicios de agua potable, en general enormemente deficientes, no puede ya darse en nuestros días y aunque cueste, aunque produzca los dolores naturales de una transición, es preciso que paulatinamente llevemos a nuestros ciudadanos la conciencia clara de que el servicio que reciben han de pagarlo a su costo. La transformación es honda en el modo de pensar, pero absolutamente necesaria porque de otra suerte no podríamos seguir nuestro desarrollo social, respaldado por un adecuado desarrollo económico”.





Obras de captación de las fuentes de General Viejo --Hermosa de Pérez Zeledón, de concreto y completamente selladas para garantizar la potabilidad del agua.

El Plan de Acueductos en Zonas Rurales fue objeto de importantes medidas, para tratar de acelerar al máximo las obras; se escogieron sistemas más grandes, se realizaron compras apreciables de tubería y se creó una oficina especial para el programa, que tiene a su cargo la administración completa del préstamo que lo financia, todo lo cual permitió terminar el año con una considerable y satisfactoria labor de construcción.

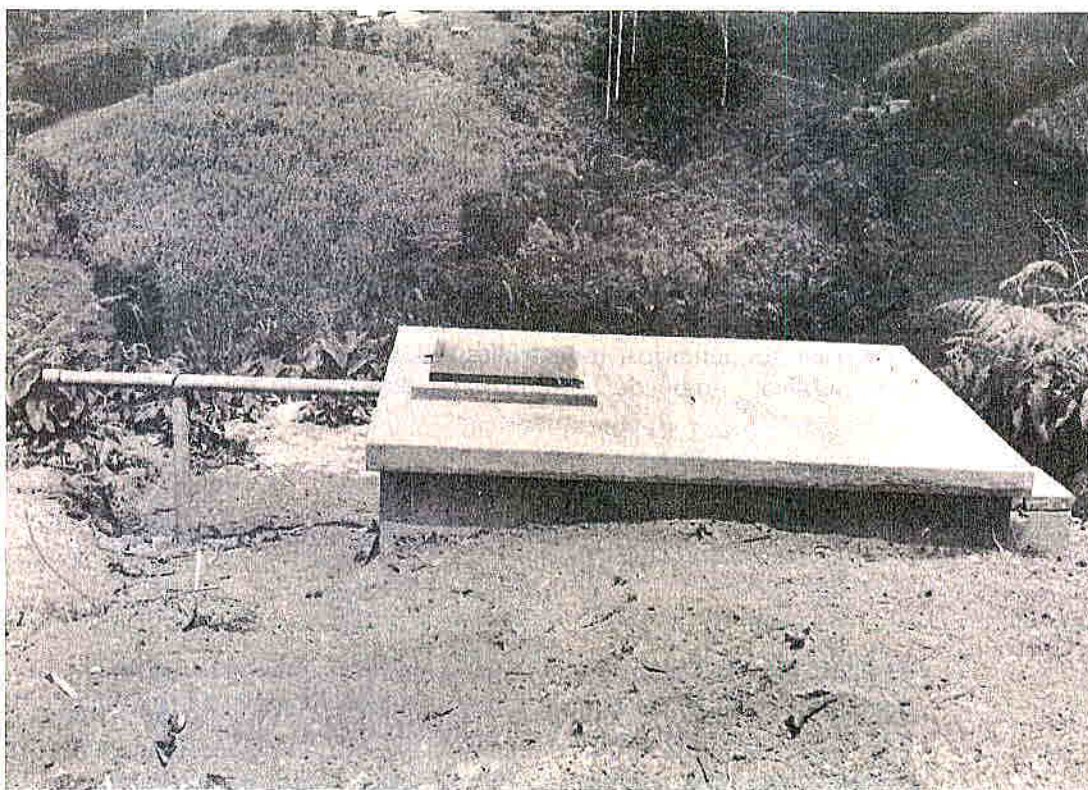
Dentro del Programa, se finalizaron los siguientes sistemas:

Matina de Limón	¢ 204.500.00
Estrada de Limón	¢ 260.000.00
Dulce Nombre/Cedral/Puente de Casa de San Carlos	¢ 437.400.00
Florencia/San Francisco/Caimito de San Carlos	¢ 353.000.00
Santa Bárbara/Oriente de Santa Cruz de Guanacaste	¢ 339.500.00
27 de Abril de Santa Cruz	¢ 196.800.00
Pejibaye de Pérez Zeledón	¢ 243.200.00
Santa Teresa/San Juan/Santa María/Cajón de Pérez Zeledón	¢ 362.600.00
General Viejo/La Hermosa de Pérez Zeledón	¢ 390.900.00
Santa Elena/Quizarrá de Pérez Zeledón	¢ 260.900.00
Túfares de Puriscal	¢ 69.300.00
Atenas	¢ 1.061.400.00

En proceso de construcción quedaron los siguientes sistemas: Puriscal: San Antonio/Calle Charcón; Pozos y Desamparaditos, San Carlos: Aguas Zarcas/Los Chiles, y Pital/Cuatro Esquinas. Limón: Cahuita, Anita Grande/Roxana, y Río Jiménez. Mora:Guayabo. Golfito: Río Claro.

Basados en la estimación del avance físico del programa a diciembre de 1968 se estima que el Proyecto de Acueductos en Zonas Rurales se ha llevado a cabo en un 64.8 %

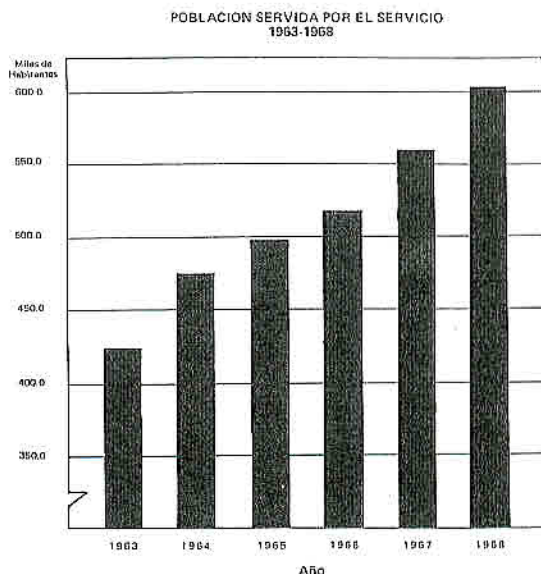
De conformidad con acuerdo a que se llegó con la Municipalidad de Limón, por el cual ésta se comprometió a entregar al Servicio la suma de ₡ 52.000 en bonos, obligación que cumplió, se reanudaron los trabajos del plan de emergencia tendiente a mejorar los servicios de agua en la ciudad de Limón.



Tanque quiebragradiante en la cañería de Pejibaye de Pérez Zeledón

La Pequeña Alianza para el Progreso y el SNAA suscribieron convenio para la ejecución de un programa de construcción de cañerías de costo no mayor de ₡ 75.000 en las zonas rurales de Costa Rica. Las solicitudes de construcción de cañerías dirigidas a la Pequeña Alianza serán precalificadas por un comité integrado con representantes de esa Institución y del Servicio, quien resolverá si se acogen o no, y la financiación de los sistemas que se incluyan en el programa se logrará con aportes de las comunidades y las Municipalidades respectivas, aportes del SNAA y aportes de la Pequeña Alianza.

OPERACION Y ADMINISTRACION



El señor Juez de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en sentencia del 12 de junio, revocó totalmente el acuerdo tomado por la Municipalidad de Escazú en la sesión del 10 de mayo de 1967, por el cual esa corporación decidió, por sí y ante sí, asumir la administración de los acueductos de ese cantón. Al mismo tiempo, el señor Juez, al declarar nulos los acuerdos por los cuales la Municipalidad rechazó el recurso de apelación interpuesto por el Servicio, le llamó la atención severamente a esa corporación por su tenaz rebeldía contra la legislación costarricense. Agregó el señor Juez que no podía alegar la Municipalidad que los acueductos de su cantón fueran parte de su patrimonio particular, pues por su naturaleza tales bienes están destinados al servicio público y las anteriores leyes que pusieron en manos de los municipios los sistemas de abastecimiento de agua potable, no les transmitieron a esos organismos el derecho de propiedad, sino única y simplemente la administración. Si luego el legislador creó el Servicio Nacional de Acue-

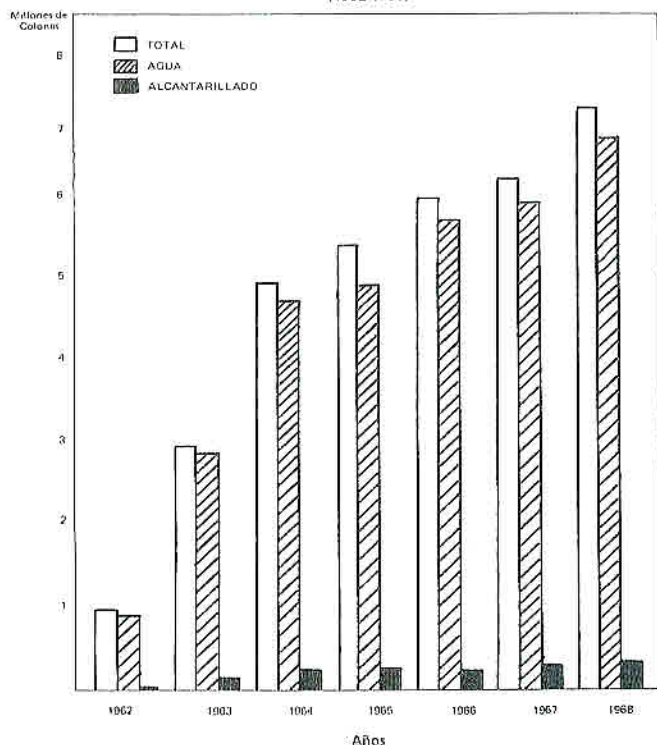
ductos y Alcantarillado y lo otorgó las facultades de "administrar, dirigir, planear, diseñar, construir, mantener, fijar y resolver todo lo relacionado con el suministro de agua potable para usos domiciliarios, industriales y de cualquier otra naturaleza, a todos los habitantes de la República", no puede la Municipalidad de Escazú apropiarse de esos servicios.



El Ministerio de Salubridad Pública y el SNAA, plantearon a la Caja Costarricense de Seguro Social la conveniencia de que esta institución financie el programa de fluoruración del agua, que se comenzará en el área metropolitana de San José.

La aplicación del flúor elimina las caries dentales, con gran provecho para la salud de todos los habitantes del país. Los señores Ministro y Gerente expusieron a la Caja las grandes ventajas que traerá el programa y al finalizar el año las tres entidades estaban en conversaciones para concretarlo.

Ingresos Anuales Por Servicios de Agua y
Alcantarillado
(1962-1968)



La Dirección de Operaciones tiene bajo su responsabilidad las complejas labores de la operación y mantenimiento de los diferentes sistemas de abastecimiento de agua potable y recolección de aguas negras, administrados por la Institución. Comprenden estas actividades el constante mejoramiento de los servicios, tanto en las fuentes y plantas de producción, como en las redes de distribución, además del mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario.

La Sección Administrativa de esta Dirección es la unidad ejecutora de los acueductos fuera del Area Metropolitana que, dado su ubicación diseminada, no se pueden agrupar en divisiones separadas. Tales son:

Provincia de San José

San Ignacio de Acosta
San Isidro de El General
Tinamaste y Alfombra de Pérez Zeledón
San Ramón Norte, Sur y Pedregosito de Pérez Zeledón
Peñas Blancas de Pérez Zeledón
Palmares de Pérez Zeledón
San Pedro de Pérez Zeledón
San Francisco de León Cortés

Provincia de Alajuela

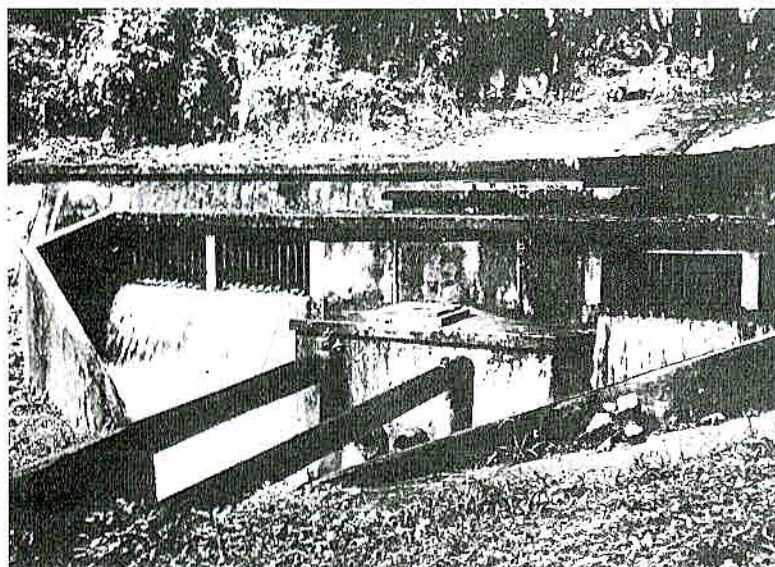
Pasito de Alajuela
La Angostura de San Ramón
Prendas de Tacaes
Atenas
Toro Amarillo de Valverde Vega
Cedral/Dulce Nombre/Puente de Casa de San Carlos
Pénjamo de San Carlos
Caimito/San Francisco de San Carlos
San Gerardo o Colón de San Carlos
La Fortuna de San Carlos

Provincia de Puntarenas

Buenos Aires
Jicaral
La Tigra
Tambor
Cóbano
Pachote
Puerto Jiménez de Golfito
Paso Canoas de Golfito
Villa Neily

Todos estos sistemas significan para la Institución 8.678 abonados.

Existen tres oficinas regionales en San Isidro de El General, Pasito de Alajuela y Atenas.



Obras de captación de las fuentes de Tacaes de Grecia para la cañería de Atenas con una producción de 3.900 l.p.m.

Los controles bacteriológicos y de cloro residual por zonas indicaron que toda el área metropolitana abastecida con agua tratada y fuentes cloradas, recibió agua que cumple las normas internacionales de potabilidad.

En nuestro Laboratorio Central se analizaron 14.195 muestras en el año, con un total de 43.060 determinación distribuidas así:

No. de muestras	TIPO DE ANALISIS		
	Bacteriológico	Químico	Cloro Residual
14.195			
No. de determinaciones	16.224	21.613	5.223
43.060			

El SNAA reafirma una vez más su constante preocupación por la salud de los cosatrricenses seguro de la estrecha relación que existe entre el agua potable y una vida mejor.

División San José

Corresponde a esta división la operación y mantenimiento de todos los sistemas de cañería y cloaca del area metropolitana, y por su cercanía con la zona, los del cantón de Puriscal, lo mismo que aquellos acueductos que no están dentro de ese perímetro metropolitano, pero que abastecen a poblaciones localizadas en cantones cuya cabecera forma parte de la zona.

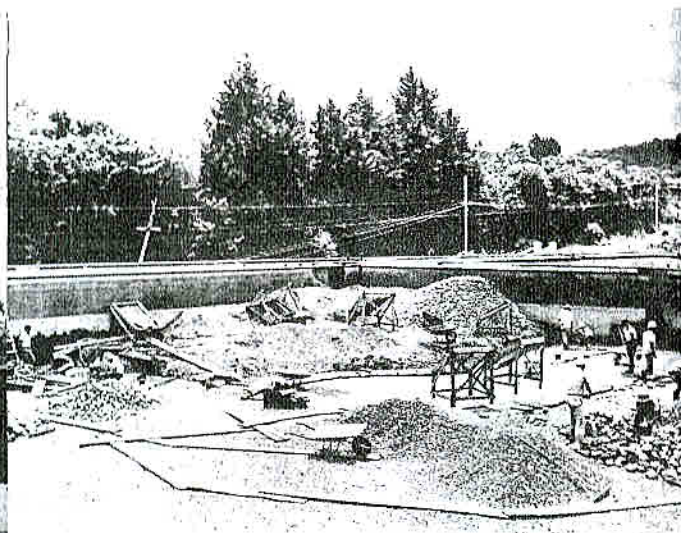
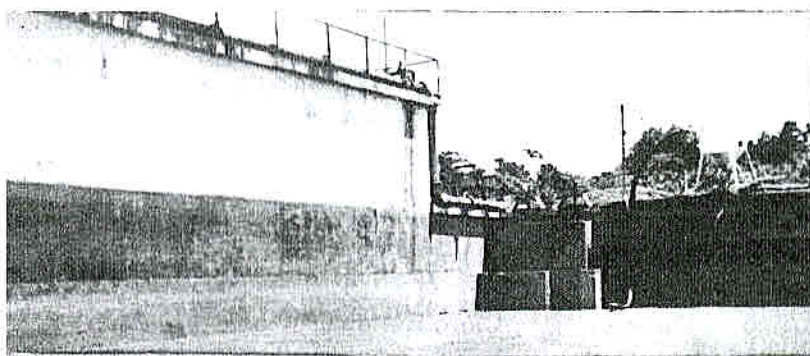
La producción de agua fue de 44.582.033 metros cúbicos en el San José metropolitano, correspondiendo 33.606.619 M³ a las plantas de tratamiento, 6.997.194 M³ a las fuentes y 3.978.220 a los pozos.

Se registró un aumento del 0.45 % en la producción total en relación con el año anterior.

El mes de julio fue el de mayor producción: 4.071.175 M³; por el contrario, setiembre fue el más crítico, con una producción total mensual de 3.126.994 M³.



*El agua mala se paga con la salud.
El agua buena se paga con poco dinero.*



Trabajos de restauración de uno de los filtros lentos de la Planta Alta de Tres Ríos.



Limpieza de un filtro lento en las plantas de Tres Ríos.

El número de abonados registró un aumento de 1.747 más sobre 1967-2.88 % —, para un total de 62.381, de los cuales 39.873, sea el 64 % son medidos. Esta división atiende también 1.249 conexiones en Puriscal.

Con el agregado de 1.156 abonados al sistema de alcantarillado sanitario, el número de servicios ascendió a 21.697, un 5.63 % más que en 1967.

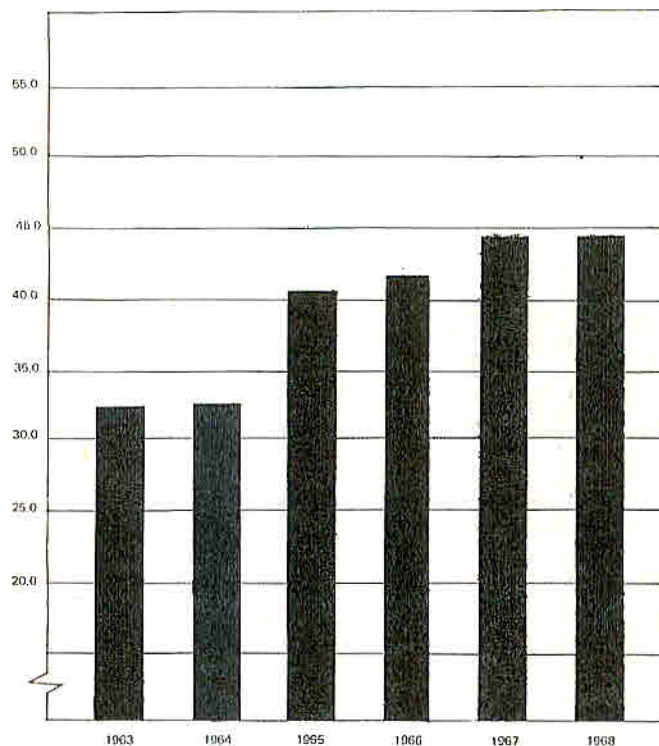
División de Guanacaste

Corresponde a esta División la operación y el mantenimiento de todos los sistemas de cañería en la provincia de Guanacaste.

Está constituida por una Oficina Central con sede en Cañas y oficinas regionales en los demás cantones.

El SNAA administra en la Provincia treinta (30) sistemas, con un total de 6.863 abonados.

Inmediatas medidas de emergencia tomó el SNAA frente a los problemas que se plantearon en el suministro de agua potable a las poblaciones afectadas por la actividad del volcán Are-



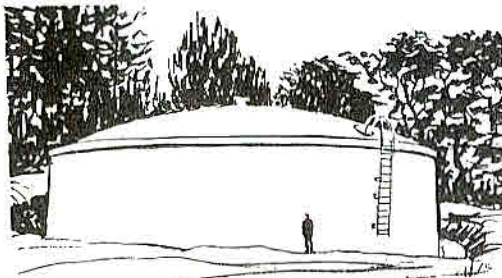
nal, en la Provincia de Guanacaste. Tanto en Liberia y Cañas, como en Tilarán y sus poblaciones aledañas, el Servicio aplicó medidas de emergencia que permitieron mantener un abastecimiento adecuado dentro de las circunstancias.

División de Limón

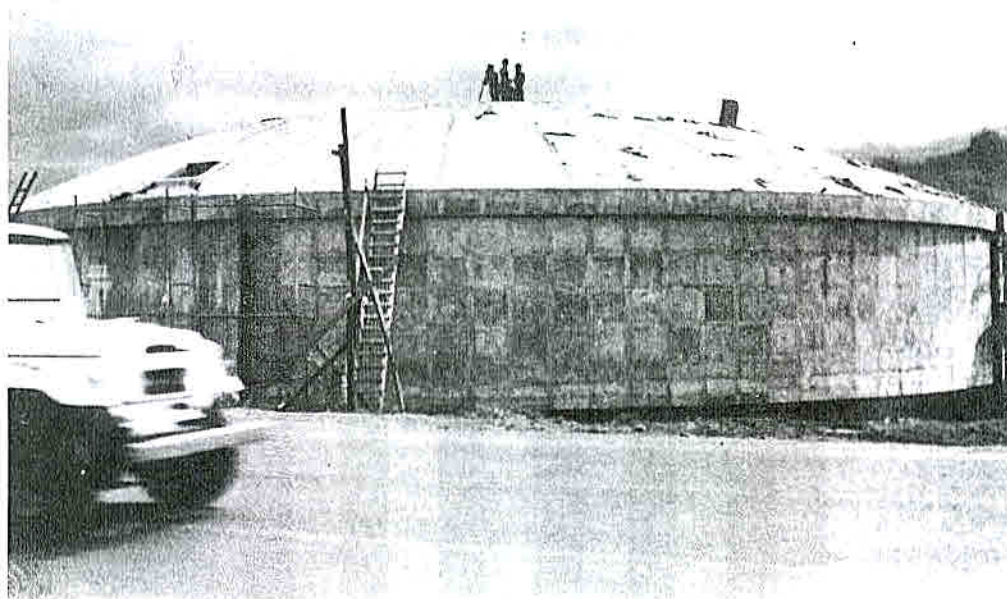
Corresponde a esta División la operación y mantenimiento de todos los acueductos de la Provincia de Limón. Consta de una oficina central en la ciudad de Limón y oficinas en Guápiles y Siquirres.

El Servicio administra en la Provincia doce (12) sistemas, con un total de 5.254 abonados.

El número de abonados en todo el país fuera del área metropolitana hasta el 31 de diciembre, llegó a 20.597.



*"Un buen suministro de agua
es el mejor amigo de la salud."*



Tanque de almacenamiento de Pavas, con una capacidad de 5 millones de litros.

TARIFAS Y TASAS

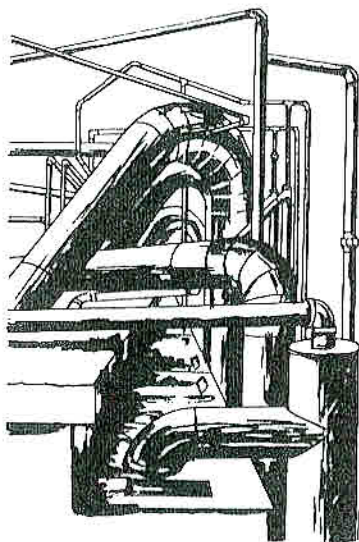
En La Gaceta del 10 de noviembre de 1968 se publicó la Resolución del Servicio Nacional de Electricidad sobre las nuevas tarifas de agua para el área metropolitana de San José, de conformidad con el mandato legal contenido en la Ley No. 3975 de 23 de octubre de 1967.

El SNE realizó un amplio análisis de la presentación hecha por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado respecto al proyecto de tarifas, análisis que comprendió una revisión completa de los resultados de operación de este último, así como un examen también completo del inventario físico de los activos que constituyen el sistema de abastecimiento de agua en el área metropolitana; asimismo, consideró los resultados del estudio comparativo de los salarios del SNAA hecho por el Departamento de Producción y Eficiencia Administrativa de la Oficina de Planificación Nacional, del cual se desprenden dos conclusiones fundamentales: que el SNAA paga a sus empleados, en general, sueldos más bajos que las otras instituciones: y que la jornada de trabajo del SNAA es mayor que las de otras instituciones autónomas.

En igual forma analizó el SNE las estimaciones hechas sobre mercado futuro, programa de inversiones, necesidades de fondos para financiar los proyectos de mejoramiento del sistema, condiciones del servicio que se presta en las diversas zonas, base tarifaria, costo de operación, gastos administrativos e institucionales, gastos financieros, estructura tarifaria, etc., que le permitieron formular conclusiones sobre las tarifas en tres alternativas principales que conllevan todas ellas, subvenciones del Poder Ejecutivo.

Adujo el Servicio Nacional de Electricidad que la subvención del Poder Ejecutivo se hace necesaria en razón de que no puede aplicarse, de una sola vez, un cambio tal en la tarifa que permita a ésta cubrir todos los costos de la operación, mantenimiento y mejoramiento del servicio, cuando nunca antes se ha llegado a cumplir lo dispuesto por la ley de que la tarifa cubra el costo del servicio. En igual forma razona diciendo que el estudio revela que la tarifa propuesta por el SNAA no es suficiente, si no cuenta con esas subvenciones, para hacer frente a los compromisos y obligaciones de la Institución, necesariamente adquiridas para cumplir el programa de mejoramiento y ampliación del sistema.

El Poder Ejecutivo hizo el SNE expresa indicación de que dará una subvención al SNAA de seis millones de colones en cada uno de los años 1969 y 1970 y de cuatro millones en cada uno de los años 1971 y 1972, solamente para los sistemas del área metropolitana, para financiar los gastos locales en las inversiones y no para subvencionar el costo del servicio.



Terminó el SNE argumentando que la tarifa debe reflejar el costo promedio del servicio e implica la obligación de prestarlo en forma adecuada, lo que será una realidad cuando entren en operación los proyectos cuya ejecución se inició en este año 1968.

En definitiva, la tarifa acordada por el SNE resultó ser la mitad de la propuesta por el SNAA y entró en vigencia a partir del sexto período de 1968 en los cantones de San José, Montes de Oca, Curridabat, Goicoechea y Desamparados; en Moravia y Tibás comenzará a regir a partir del tercer período de 1969 y en Escazú y Alajuelita regirá a partir del 6o período de 1969. Sin embargo decretó una tasa de crecimiento para llevar la tarifa a su verdadero costo.

A partir del segundo período de vigencia inclusive, los precios señalados por el SNE serán variados a una tasa de crecimiento de 1.5 % cada bimestre, en San José, Goicoechea, Montes de Oca, Curridabat y Desamparados; en Moravia y Tibás la tasa de crecimiento será de 1.7 % y del 2.0 % en Escazú y Alajuelita.



El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado es la única institución de servicio público que ha establecido un sistema de tarifas que, si bien permitirá la financiación total de la institución de acuerdo con los principios contables reconocidos, es de tipo eminentemente social, donde los que más pueden ayudan a los que menos tienen: por individuo, por clase económica, por uso del agua y por región geográfica.

El agua potable es vital, por lo tanto, se debe poner al alcance de todos, inclusive de los de menores recursos.





Aspecto general de importante reunión celebrada por la Junta Directiva del SNAA y la Municipalidad de Limón, en la sede de la segunda.



El Dr. Edgar Ortiz Castro, Jefe del Laboratorio Central del SNAA, imparte una lección sobre el control científico de la calidad de las aguas, a los estudiantes de V año de la Facultad de Química de la Universidad



El señor Ministro de Salubridad Pública Monseñor Delfín Quesada, Obispo de San Isidro de El General, y el Subgerente del SNAA, en la inauguración del acueducto de Buenos Aires.



Cañería de Dulce Nombre

RELACIONES PUBLICAS

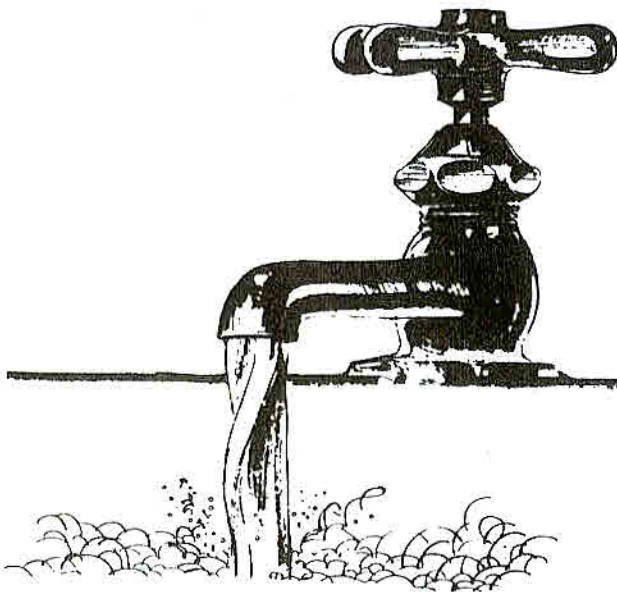
Siete años y medio de vida tiene ya el S.N.A.A.- Ardua ha sido la lucha, pero también satisfactorios sus resultados.

Conscientes de que nuestra única responsabilidad es el público al que servimos, hacia ese público hemos dirigido todos nuestros esfuerzos y empeños para mantenerlo bien informado y lograr su buena voluntad a nuestros objetivos y metas, ya familiarizarlo con el sistema de agua potable a base de hacerle comprender la importancia fundamental que en la salud de los pueblos tiene el agua potable, y de que la salud emerge no sólo como una buena inversión en el futuro económico de los países, sino como un factor esencial que promueve el progreso y gobierna el bienestar.

No se han escatimado medios, ni directos ni indirectos, para hacer llegar nuestra voz a las comunidades, ya sean éstas grandes o pequeñas, creando interés, comprensión y entusiasmo y haciendo efectiva su participación en sus propios sistemas.

Se ha fortalecido el programa en escuelas y colegios. Es función básica de la escuela formar buenos ciudadanos, y nadie duda que un buen ciudadano debe saber lo que es el abastecimiento de agua. Las impresiones que se hacen en las mentes jóvenes son duraderas y una educación persistente de las juventudes de la comunidad asegura un interés y comprensión constante en los años que siguen. Así, seguros estamos de que ellos sabrán disfrutar de los beneficios de un buen sistema de agua potable, preservándolos convencidos de que pocas inversiones representan tanto en el campo social, como las que se realizan en el campo del agua potable y alcantarillado.

Y seguros estamos también de que los objetivos fundamentales del SNAA, y su conducta, al permitir la transformación de conocimientos y actitudes individuales, han provocado grandes cambios en las relaciones externas con un sector mayoritario, permitiendo también mayores inversiones sociales en su conjunto, al incrementar y mejorar sus condiciones de vida.



"Sin agua, el ser humano puede vivir solamente poco más que sin el otro elemento vital: el aire."



Ing. Claudio Donato S., Jefe
Lic. Jorge Castro R.
Sr. Rodrigo Barahona
Sr. Johnny Ortega C.
Srta. Adelita Víquez M.
Srta. Miriam Madrigal C.

Personal de la Oficina de Planificación



Sr. Rodolfo Mario Hernández. Jefe
Sr. Eugenio Salas V.
Sr. Miguel Chaverri Ch.
Sr. Francisco Escobedo P.

Personal de la Sección de Bodegas en las
oficinas Centrales

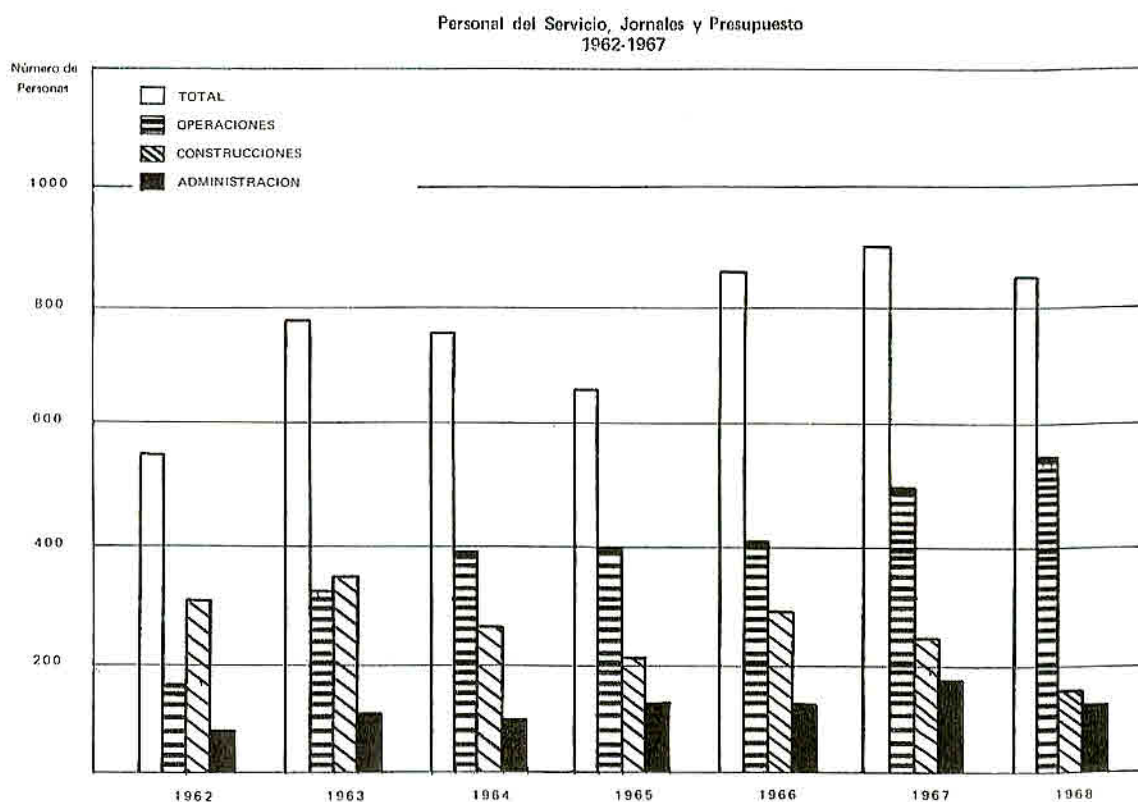
RELACIONES INTERNAS

Tal y como se comentó en el Informe de 1967, a partir del 1o. de enero de este año se implantó oficialmente el Fondo de Ahorro, Retiro y Garantía con un capital inicial de ———— ¢ 593.923.15, constituido por el aporte del Servicio a todos los servidores de la Institución, del 5 % de los salarios devengados por ellos hasta la fecha de constitución del Fondo.

Al cerrar el año, el capital del Fondo era de ¢ 1.000.743.50 el aporte inicial más el 10 % de los salarios ordinarios de los servidores, desglosado en un 5 % pagadero por estos y un 5 % por la Institución, mensualmente, y se realizaron 153 operaciones de crédito personales por valor de ¢ 460.602.05.—

Como línea de conducta permanente básica y fundamental se mantiene en el SNAA la dirección del personal. Se procura, a toda costa, mejorar la eficiencia integral de nuestro servicio público de agua y mantener y mejorar, a la vez, la moral de los empleados, a base de un sistema de méritos y de una estrecha relación con la toma de decisiones políticas, creando una mística de servicio que trasciende las ambiciones personales y que pretende coadyuvar el logro de los grandes objetivos sociales nacionales.

El SNAA ha querido establecer un sistema de esfuerzo cooperativo, previo y conscientemente planificado y coordinado, para que cada uno de los que participan en él, conozca de antemano las labores, responsabilidades y derechos que le corresponden en su condición de integrante del grupo.



Se ha tratado de crear una organización que no sólo sea eficaz desde el punto de vista técnico y económico, sino al mismo tiempo satisfactoria para los individuos y los grupos que la forman. Se ha creado una actitud humana particular, que ha permitido presionar los esfuerzos aislados en uno colectivo y, al mismo tiempo que permite la satisfacción de sus objetivos, promueve el desarrollo pleno de la personalidad de sus componentes.

El SNAA, como Institución, está orgullosa de sus empleados. Esa función de la personalidad individual con la personalidad institucional, ha dado como resultado empleados orgullosos del trabajo que desempeñan, leales hasta el sacrificio, y ha permitido desarrollar en todos altas metas de trabajo y de responsabilidad.

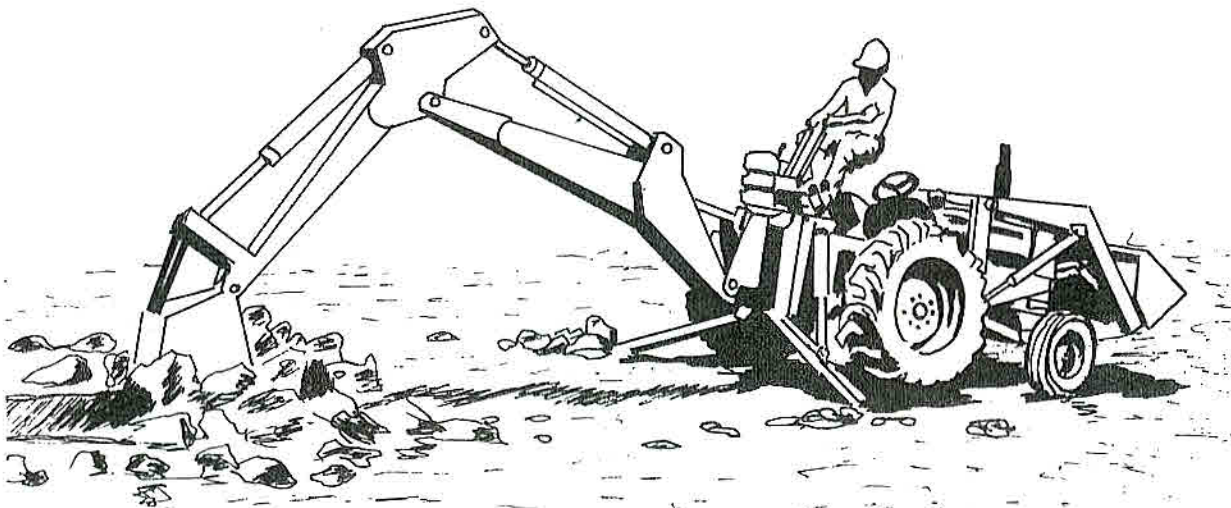
Adiestramiento

El SNAA reconoce el valor y la necesidad de un adiestramiento continuo dentro de su organización. Sabe que las nuevas tendencias de pensamiento administrativo se centran fundamentalmente alrededor del elemento humano y tratan de canalizar sus potenciales y habilidades hacia el cumplimiento de los objetivos sociales de la empresa, a fin de poder servir a la comunidad a la que ella pertenece, y de ofrecer al mismo tiempo complacencias crecientes a su personal.

Continúa, entonces, con programas de adiestramiento para el personal de ingeniería, técnico y de administración, aprovechando las oportunidades brindadas por organismos internacionales y dándolas por sí mismo en el país. Tales cursos tienen el propósito de actualizar los conocimientos en ciertos temas, mientras que en otros casos representan una introducción a nuevos conocimientos.

Así, en el año 1968 recibieron capacitación en varios campos veinte (20) funcionarios y empleados de la Institución, y como en los dos últimos períodos, fueron enviados dos (2) ingenieros a especializarse en la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria en Guatemala.

De acuerdo al sistema ya establecido, de efectuar todos los años un curso especial, se aunaron fuerzas entre la Oficina Panamericana de la Salud, el SNAA, la Universidad de Costa Rica y el Proyecto de Investigación de Aguas Subterráneas de las Naciones Unidas, para dictar entre el 17 de junio y el 3 de agosto de 1968 el Curso para Perforadores de Pozos, el cual se llevó a cabo en forma exitosa.





*Puente de Mulas
Fuente No. 2*

PRESTAR UN SERVICIO CADA VEZ MEJOR ES NUESTRO DESEO

